



Congreso del estado de Jalisco

INFOLEJ
571-LXIII

San Marcos
Gobierno Municipal

El suscrito Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento Constitucional de San Marcos, Jalisco, **MIGUEL ANGEL SALAZAR CORTÉS**, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, **CERTIFICO** y hago constar que se asentó en el Libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento de San Marcos, Jalisco, **particularmente en la número 11/2022, celebrada con fecha 30 de mayo del 2022 el ACUERDO** tomado al tenor siguiente:

EN USO DE LA VOZ EL ENCARGADO DE LA SECRETARÍA GENERAL:

02296

PUNTO XVI. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, LA CUAL PROPONE EL VOTO EN FAVOR DEL DECRETO 28786/LXIII/22, EL CUAL REFORMA A LOS ARTÍCULOS 15, 35 Y 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.

SECRETARÍA GENERAL DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

CON LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL:

RECIBIDO
3 JUN 2022
11:54

Regidoras, Regidores, Síndico, el Congreso del Estado hace un momento nos remite por correspondencia el proyecto de decreto número 28786/LXIII/22, mismo que con fecha del 26 de mayo del presente fue aprobado por unanimidad de votos; por el cual se resuelve la iniciativa de Ley que reforma los artículos 15, 35 y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Con esto se pretende que cada seis años Jalisco pueda revisar el Pacto Fiscal, en caso de que este no sea justo, tendrá todas las herramientas para poder salirse de él y que el dinero de Jalisco se quede en nuestro Estado.

Esta iniciativa impulsada por nuestro Gobernador Enrique Alfaro Ramírez y apoyada por más de 450,000 ciudadanos, permitirá el garantizar nuestro derecho como Entidad Federativa de exigir un Trato Justo, en aras de que la distribución del recurso que es de todos, sea justa y equitativa.

¡Con esta iniciativa gana Jalisco y gana el Federalismo!

Si alguien de ustedes tiene algún comentario, en este momento, abro debate.

-Al no haber intervenciones, procedo a tomar la votación-

Lo cual resultó de la siguiente manera:

| NOMBRE | VOTO |
|--|-----------|
| PRESIDENTA MARTHA PATRICIA REYES RUIZ | A FAVOR |
| REGIDOR RODOLFO MICHEL GALLARDO ALCÁNTAR | A FAVOR |
| REGIDORA ANA GABRIELA FLORES VALDIVIA | A FAVOR |
| REGIDOR ADOLFO JUÁREZ SALAZAR | A FAVOR |
| REGIDORA IRENE MONTAÑO VÁZQUEZ | A FAVOR |
| SÍNDICO ARTURO CISNEROS NÚÑEZ | A FAVOR |
| REGIDORA ROSA ISELA DOMÍNGUEZ JARAMILLO | A FAVOR |
| REGIDOR GUILLERMO GARCÍA VEGA | EN CONTRA |
| REGIDORA ROSAURA ALCÁNTAR ÁVALOS | EN CONTRA |
| REGIDOR SAÚL GONZÁLEZ BRAMBILA | EN CONTRA |
| REGIDOR JESÚS FIGUEROA VILLARREAL | EN CONTRA |

Punto de acuerdo que se aprobó por mayoría.

| SENTIDO DE LA VOTACIÓN | NÚMERO DE VOTOS |
|------------------------|-----------------|
| A FAVOR | 7 |
| EN CONTRA | 4 |
| ABSTENCIÓN | 0 |
| TOTAL | 11 |

17265
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO
02 JUN 2022
OFICIALES
HORA 15:38h



San Marcos
Gobierno Municipal

2-

Se extiende la presente Constancia en 02 dos fojas útiles una vez que fueron compulsadas y cotejadas para todos los efectos legales a que haya lugar y a petición de la **C MARTHA PATRICIA REYES RUÍZ** en su carácter de Presidenta Municipal de San Marcos, Jalisco, a 01 del mes de junio del 2022.- CONSTE. - - - -.



C. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR CORTÉS

Funcionario Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento de San Marcos, Jalisco.

